

## **PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS BARRAS DE LOS FESTEJOS DE LA FIESTA DEL TORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

### **1. Antecedentes**

La Fundación del Toro de Lidia (la **FTL**) tiene entre sus objetivos la defensa y la promoción de la Tauromaquia. Para conseguir estos objetivos se desarrollan distintas labores en los ámbitos institucional, jurídico y social.

Sin embargo, aunque la actividad de cara al exterior del sector taurino ha sido intensa, algunos segmentos de la propia industria taurina han mostrado una preocupante debilidad en los últimos años, tales como el de las novilladas con picadores, el de las ganaderías de los encastes denominados habitualmente “minoritarios” o el de toreros que han demostrado su calidad pero que, por una razón u otra, no han entrado en el circuito de las grandes ferias y que, en estos momentos, tienen complicado participar en festejos y poder lanzar su carrera.

Por todo lo anterior, la FTL ha considerado que la situación exige una decidida intervención con la finalidad de ayudar en lo posible al sector taurino, para lo que ha comenzado una vía de colaboración con diferentes administraciones públicas para el impulso y promoción de los segmentos más débiles.

Es dentro de estas actuaciones en el que debe enmarcarse la creación, con el impulso de la Comunidad de Madrid, de la conocida como Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid, que va a celebrar en 2024 su cuarta edición y se compone de:

- (a) Un circuito de catorce corridas de toros en la Comunidad de Madrid, denominado Copa Chenel.
- (b) Un circuito de nueve novilladas con picadores en la Comunidad de Madrid.
- (c) Un festejo de rejones denominado Torneo Manuel Vidrié.
- (d) Un festejo de recortes denominado Trofeo Esteban Ferre.

Estos veinticinco festejos componen en su conjunto la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid 2024.

### **2. La Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid 2024**

Estos son los datos básicos de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid 2024, necesarios para que los empresarios que se presenten al concurso puedan valorar adecuadamente sus ofertas:

#### **2.1 Copa Chenel**

##### *(a) Calendario y plazas*

Primera fase

2 de marzo: Valdilecha (17:30 horas)

3 de marzo: Brea del Tajo (17:30 horas)

9 de marzo: Villarejo de Salvanes (17:30 horas)

10 de marzo: Estremera (17:30 horas)

16 de marzo: Cercedilla (17:30 horas)

17 de marzo: San Agustín del Guadalix (17:30 horas)

6 de abril: Torres de la Alameda (17:30 horas)

#### Segunda fase

20 de abril: Algete (17:30 horas)

28 de abril: San Martín de Valdeiglesias (17:30 horas)

4 de mayo: Valdemoro (17:30 horas)

#### Semifinales

15 de junio: Valdetorres de Jarama (17:30 horas)

22 de junio: Alalpardo (17:30 horas)

#### Finales

29 de junio: Móstoles (17:30 horas)

30 de junio: Móstoles (17:30 horas)

#### (b) Toreros participantes

- |                     |                        |                        |
|---------------------|------------------------|------------------------|
| - Rafael de Julia   | - Alejandro Marcos     | - José Fernando Molina |
| - Alfonso de Lima   | - Miguel Ángel Pacheco | - Antonio Grande       |
| - Rubén Sanz        | - El Astigitano        | - Cristian Pérez       |
| - Thomas Joubert    | - Mario Sotos          | - Álvaro Alarcón       |
| - Manuel Dias Gomes | - Lagartijo            | - Christian Parejo     |
| - Antonio Puerta    | - Alejandro Fermín     | - Víctor Hernández     |
| - Luis David Adame  | - Manuel Diosleguarde  | - Diego García         |

#### (c) Ganaderías participantes

- |                          |                        |                                      |
|--------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| - Guadajira              | - Montealto            | - Hermanos Cambronell                |
| - Javier Gallego         | - Los Eulogios         | - El Velloso                         |
| - Alcurrucén             | - Monte La Ermita      | - José Enrique Fraile de Valdefresno |
| - Adolfo Martín          | - Ángel Luis Peña      | - Pedraza de Yeltes                  |
| - Salvador Domecq        | - Flor de Jara         | - Osborne                            |
| - Ana Romero             | - Concha y Sierra      | - Saltillo                           |
| - Salvador Gavira-García | - Aurelio Hernando     | - Lora Sangrán                       |
| - El Estoque             | - Zacarías Moreno      | - Buenavista                         |
| - Cerro Longo            | - Victoriano del Río   |                                      |
| - El Retamar             | - Baltasar Ibán        |                                      |
|                          | - Castillejo de Huebra |                                      |

#### (d) Asistencia media en 2023

La asistencia media de los festejos de la Copa Chenel en 2023 fue de 835 personas.

## 2.2 Circuito de Novilladas

#### (a) Calendario y plazas

##### Primera fase

3 de marzo: Brea del Tajo (12:00 horas)

10 de marzo: Estremera (12:00 horas)

17 de marzo: San Agustín del Guadalix (12:00 horas)

6 de abril: Torres de la Alameda (12:00 horas)

##### Semifinales

13 de abril: Talamanca del Jarama (17:30 horas)

18 de mayo: Valdilecha (17:30 horas)

1 de junio: San Martín de Valdeiglesias (17:30 horas)

Final a tres

6 de julio: Algete (17:30 horas)

Final a dos:

13 de julio: Valdetorres del Jarama (17:30 horas)

*(b) Novilleros participantes*

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| - Jesús Moreno     | - Jarocho      |
| - Adrián Centenera | - Juan Herrero |
| - Julián Garibay   | - Luis Pasero  |
| - Mario Ariza      | - Cid de María |

*(c) Ganaderías participantes*

- |                         |                      |                     |
|-------------------------|----------------------|---------------------|
| - Monte La Ermita       | - La Machamona       | - Hermanos González |
| - Antonio Sánchez       | - Victoriano del Río | - José González     |
| - Guerrero y Carpintero | - Ángel Luis Peña    | - Baltasar Ibán     |
| - El Álamo              | - Flor de Jara       | - Los Eulogios      |
| - Cerro Longo           | - Aurelio Hernando   | - San Isidro        |
| - Hermanos Sandoval     | - Zacarías Moreno    | - Fernando Guzmán   |

*(d) Asistencia media en 2023*

La asistencia media de los festejos del Circuito de Novilladas en 2023 fue de 350 personas.

### **2.3 Torneo Manuel Vidrié**

*(a) Calendario y plazas*

Por determinar la plaza, el festejo tendrá lugar entre los meses de septiembre y octubre.

*(b) Rejoneadores participantes*

Por determinar.

### **2.4 Trofeo Esteban Ferre**

*(a) Calendario y plazas*

Por determinar la plaza, el festejo tendrá lugar entre los meses de septiembre y octubre.

*(b) Recortadores participantes*

Por determinar.

### **3. Objeto de la licitación**

El objeto de esta licitación es la adjudicación a riesgo y ventura del adjudicatario de la explotación en exclusiva de las barras de bar, así como del servicio en los tendidos, de todas las plazas de toros en las que se van a celebrar todos los festejos de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid en 2024.

#### 4. Cumplimiento del contrato

El adjudicatario deberá observar las siguientes condiciones de ejecución del contrato:

- (a) La explotación de las barras se efectuará a riesgo y ventura del empresario, disponiendo de derechos de exclusividad en los festejos organizados dentro de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid.
- (b) El adjudicatario deberá observar toda la normativa sectorial en materia de sanidad.
- (c) El adjudicatario deberá tener a todas las personas prestando el servicio en cada festejo dadas de alta en la Seguridad Social, pudiendo la FTL requerir en cualquier momento la justificación de las altas.
- (d) El adjudicatario deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil con un capital asegurado de 300.000 euros, sin franquicia, debiendo adjuntarse copia con la oferta.
- (e) Los precios máximos de refrescos y cervezas serán de 3 euros y 8 los combinados.
- (f) El adjudicatario deberá colocar barras en todos los festejos.

#### 5. Régimen de pagos

El adjudicatario pagará a la FTL el precio de la licitación, de acuerdo con el siguiente calendario:

- 90% antes de comenzar el primer festejo
- 10% antes del 30 de octubre de 2024

Todos los pagos se realizarán con la emisión de la correspondiente factura, a la que se sumará el IVA correspondiente.

#### 6. Condiciones de participación

Para que un empresario pueda presentar una propuesta, deberá declarar y acreditar en la misma el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

- **Idoneidad.** El empresario seleccionado deberá estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT y la Seguridad Social. Junto con la solicitud, el empresario deberá presentar los documentos de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT y con la Seguridad Social.
- **Solvencia.** El empresario deberá acreditar su solvencia mediante certificado de solvencia económica y financiera emitido por entidades financieras.
- **Experiencia.** El empresario deberá demostrar su solvencia técnica y profesional por medio de al menos certificados de explotación de negocios hosteleros análogos.

#### 7. Criterios de valoración

Se establece como criterio único el precio, siendo por tanto adjudicatario aquel empresario que ofrezca la mayor cantidad económica.

En caso de que dos propuestas tengan igualdad de puntos máximos, tendrá preferencia el empresario que sea integrante de la FTL como amigo profesional.

## **8. Duración**

El presente concurso tiene como objeto la explotación de las barras de bar, así como servicio de atención en los tendidos, de los festejos pertenecientes a la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid durante el año 2024 exclusivamente.

## **9. Presentación de propuestas**

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta en forma similar al modelo que se adjunta como Anexo 1 antes de las 12:00 del 28 de febrero de 2024, a la dirección de correo electrónico [licitaciones@fundaciontorodelidia.org](mailto:licitaciones@fundaciontorodelidia.org).

La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad.

## **10. Resolución**

La FTL resolverá de manera motivada la selección de las empresas que organizarán las semifinales y la final en un plazo máximo de 1 día desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

## **11. Incumplimientos y sanciones**

En el supuesto de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario en la prestación del servicio, la FTL podrá decidir su expulsión de la posibilidad de ofertar la organización de cualquier festejo promovido por la FTL durante un plazo de 5 años, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que el empresario pudiera haber incurrido.

En el caso de que durante la duración del presente contrato la FTL reciba al menos cuatro quejas formales de Ayuntamientos sobre el servicio prestado, la FTL procederá a comunicar al adjudicatario la resolución inmediata del presente contrato, no teniendo que devolver la FTL al adjudicatario cantidad alguna, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que hubiera podido incurrir el adjudicatario.

Será igualmente causa de inmediata resolución del contrato el supuesto de que el adjudicatario tuviera gente trabajando en algún festejo sin estar de alta en la Seguridad Social o la negativa a mostrar la correspondiente documentación a la FTL si esta lo requiriese. Esta resolución tampoco implicaría devolución alguna de dinero al adjudicatario.

## Anexo 1

### Modelo de solicitud

D./D<sup>a</sup>. [-----], en nombre y representación de la empresa [--] (la **Empresa**), con domicilio en [---] y NIF [---], por la presente,

#### DECLARO

- A. Que la Empresa se encuentra al corriente de pagos con la AEAT y la Seguridad Social, adjuntándose a la presente la correspondiente documentación acreditativa.
- B. Que la empresa es solvente, adjuntándose certificado de solvencia económica y financiera emitido por entidades financieras.
- C. Que la Empresa cuenta con la experiencia suficiente, lo que demuestra adjuntando al menos cinco certificados de explotación de negocios hosteleros análogos.
- D. Que la Empresa cuenta con un seguro de responsabilidad civil con un capital asegurado de 300.000 euros, sin franquicia, adjuntándose a la presenta copia del mismo.

En virtud de todo lo anterior, la Empresa por la presente realiza la siguiente

#### OFERTA

Explotación en exclusiva de las barras de bar, así como del servicio en los tendidos, de todas las plazas de toros en las que se van a celebrar todos los festejos de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid en 2024 por la cantidad total de [---] euros, más el IVA correspondiente.

En [----], a [-] de [---] de 2024

---

[representante de la Empresa]